

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29503 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 1031/14, referente al concursado Construcciones Metálicas Ancares, S.L. B27274307, por auto de fecha 8 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor, por no poder cumplir el convenio aprobado.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Metálicas Ancares, S.L. B27274307 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal. Se ha designado nuevo administrador concursal a don Javier Reigosa Cubero, Praza da Mina 4, bajo, Lugo, javierreigosa@administradorconcursal.eu

Lugo, 8 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190038770-1